



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Johnatan Alexander Hernández García
Causante	José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00127 00
Asunto	Resuelve solicitud
Fecha de la providencia	Tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Diferir para la etapa procesal que corresponda, la solicitud de suspensión solicitado por la abogada Mariela Torres Parada,que entiende el Despacho sustenta con fundamento en el art. 516 del CGP, dado que la noma citada en su escrito, se ecuentar derogada.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 41 del 04/08/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria